



INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION MOTIVADA 01/UAIP 2022

En las oficinas de INSAFOCOOP, ubicadas en Boulevard del Hipódromo 442, Colonia San Benito, San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y seis minutos, del día nueve de junio de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información identificada como **011-UAIP INSAFOCOOP/2022**, presentada el pasado ocho de junio de 2022 por [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] en la cual requiere:

- Circular de CO-ANDES de R.L., que salió publicada con fecha lunes 30 de junio o cercana a esa fecha, en la cual invitaban a todas aquellas personas que querían desistir de los procesos que llevamos con INSAFOCOOP en su contra para que se les programara fecha de devolución de sus aportaciones, una vez comprobaran que habían desistido de tal proceso legal.

Sobre el particular, la Infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Fue realizado requerimiento al Departamento Jurídico de INSAFOCOOP el día en que se recibió la solicitud de información referida, recibándose respuesta por parte de la Jefatura del referido Departamento, informando que “no existe el acuerdo, circular o publicación de CO-ANDES de R.L., a la que hace referencia la solicitud en los archivos de la institución.
- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, la Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada, ni recibida en INSAFOCOOP.
- POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

**CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada por el ciudadano Javier Castro López, relativa a Circular de CO-ANDES de R.L., que salió publicada con fecha lunes 30 de junio o cercana a esa fecha, en la cual invitaban a todas aquellas personas que querían desistir



INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

de los procesos que llevamos con INSAFOCOOP en su contra para que se les programara fecha de devolución de sus aportaciones, una vez comprobaran que habían desistido de tal proceso legal.

Notifíquese,

Roxana Alvarenga de Nerio  
Oficial de Información

